

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” (HNBS) es un hospital polivalente para atención de patologías agudas, subagudas y crónicas, de mediana complejidad, que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. En la actualidad se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del Hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, accesibilidad, oportunidad, equidad e integración.

El objetivo del HNBS es mejorar la eficiencia y accesibilidad entendiendo que debe ser el estado quien garantice el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, y considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio. El Hospital trata de extender la cobertura a toda la población de su radio de influencia, optimizando los recursos de que dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria, incluyendo al Hospital en las redes locales de complejidad creciente, proveyéndolo de tecnología apropiada según la complejidad y fomentando el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

El Centro Médico desarrolla un proceso que garantiza la calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de la población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, proceso y los resultados, sometiendo este proceso a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos son monitoreados por los respectivos Jefes de Servicio con la supervisión del Director Asistente de Atención Médica, Diagnóstico y Tratamiento, y sus resultados se evalúan a través de encuestas para tal fin (encuestas de satisfacción), como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

A los fines de readecuar el perfil asistencial y en base a los nuevos lineamientos estratégicos definidos para el organismo en pos de mejorar la calidad de la atención médica, se consideran de fundamental importancia la realización del siguiente plan de obras: a) Construcción de estacionamientos Etapa II; b) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 3 Etapa I; c) Construcción de veredas peatonales Etapa II; d) Almacenamiento de Combustible de 15.000/20.000 lts. y Tinglado con playa de acceso para el Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; e) Reformas del Pabellón N° 9. Adecuación bajo normativa de las Áreas del Servicio de Enfermería; f) Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio; g) Reconstrucción del Módulo Sanitario; h) Reformas del Pabellón N° 5. Adecuación bajo normativa de las Área del Servicio de Enfermería.

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2024:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.
- Seguir fomentando las tareas que realiza el Servicio de Rehabilitación del Hospital Sommer, especializado en enfermedad de Hansen y otras patologías que necesitan rehabilitación motora, con el anexo de un taller de ortesis, prótesis y calzado; terapia ocupacional, kinesiología, osteopatía, rehabilitación pediátrica, psicología y psicopedagogía, fonoaudiología, neurología infantil, entre otras, que asiste a pacientes propios y derivados de otros centros.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital como un centro de referencia en lepra, la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del mismo (Ley N° 22.964/83 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones en conjunto con el Programa Nacional de Lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en Lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología del Hospital, proponiéndolo como centro de referencia para la red nacional de laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud desarrollado por el Ministerio de Salud.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el Hospital.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	16.729.931
TOTAL			16.729.931

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.729.931
Gastos en personal	11.239.950
Personal permanente	1.341.421
Personal temporario	60.171
Servicios extraordinarios	8.833
Asistencia social al personal	258.284
Personal contratado	9.571.242
Bienes de consumo	2.380.315
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	925.083
Textiles y vestuario	173.929
Productos de papel, cartón e impresos	41.450
Productos de cuero y caucho	20.854
Productos químicos, combustibles y lubricantes	805.688
Productos de minerales no metálicos	5.225
Productos metálicos	18.778
Minerales	408
Otros bienes de consumo	388.901
Servicios no personales	2.546.278
Servicios básicos	69.628
Alquileres y derechos	76.181
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.177.899
Servicios técnicos y profesionales	28.200
Servicios comerciales y financieros	210.089
Pasajes y viáticos	1.240
Impuestos, derechos, tasas y juicios	57.566
Otros servicios	925.475
Bienes de uso	383.387
Construcciones	33.512
Maquinaria y equipo	343.111
Activos intangibles	6.764
Transferencias	180.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	180.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.320.000
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	1.320.000
II) Gastos Corrientes	16.346.544
Gastos de consumo	16.166.544
Transferencias corrientes	180.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-15.026.544
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	383.387
Inversión real directa	383.387
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.320.000
VII) Gastos Totales (II + V)	16.729.931
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-15.409.931
IX) Contribuciones Figurativas	15.409.931
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.729.931
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	1.320.000
Venta de servicios	1.320.000
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	1.320.000
Contribuciones figurativas	15.409.931
Contribuciones para financiar gastos corrientes	15.106.544
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	15.106.544
Contribuciones para financiar gastos de capital	303.387
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	303.387

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	16.729.931	717	0
TOTAL			16.729.931	717	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 53 ATENCIÓN DE PACIENTES

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión del programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles, que corresponden a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la enfermedad de Hansen (comúnmente conocida como Lepra), en cumplimiento de la Ley N° 22.964.

A través del programa se asiste a la demanda espontánea y/o programada que llega al Hospital, pero también se sale diariamente a la comunidad para, por medio del Servicio de Área Programática, atender consultas y realizar tareas de atención primaria de la salud, como tareas de promoción, prevención y comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz, General Las Heras y Luján, con equipos conformados por médicos generalistas, enfermeros, pediatras, psicólogos nutricionistas, vacunadores, antropólogos y asistentes sociales, entre otros. Por otra parte, dicho servicio continúa brindando asistencia integral al enfermo de lepra en la modalidad de atención domiciliaria en varios partidos de la provincia de Buenos Aires por dermatoleprólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y contactos.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de lepra, pero, al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como para la niñez, brindando asistencia en medicina física, fisiatría, kinesiología, terapia ocupacional, neurología infantil y rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes, el laboratorio bioquímico y bacteriológico, y la anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no sólo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo con la farmacopea argentina. Además, para dar cumplimiento al Hospital de Gestión Descentralizada se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos. También cuenta con un taller de prótesis y órtesis donde se fabrica calzado especial y prótesis para miembros amputados.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución N° 480/2000)
- Programa de Residencia de Medicina General Integral
- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito-Mamario (PROGEMA)

- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA)
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
- Programa VER
- Programa Remediar + Redes
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS
- Programa de Tuberculosis
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA)
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI)

Finalmente, el Hospital cuenta con convenios para asesoramiento, asistencia técnica, mejora y docencia con la Federación Médica de Buenos Aires (FEMEBA), la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Facultad de Medicina (UBA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	73,00
METAS :		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	190
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	250.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	33.500
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.800
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	45
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.300

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	4.866.361
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	11.830.058
Proyectos:			
47	Construcción de Modulo Sanitario	Dirección del Hospital	7.862
50	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	Dirección del Hospital	21.488
73	Reformas en Pabellón N°9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	4.162
TOTAL:			16.729.931

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.729.931
Gastos en personal	11.239.950
Personal permanente	1.341.421
Personal temporario	60.171
Servicios extraordinarios	8.833
Asistencia social al personal	258.284
Personal contratado	9.571.242
Bienes de consumo	2.380.315
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	925.083
Textiles y vestuario	173.929
Productos de papel, cartón e impresos	41.450
Productos de cuero y caucho	20.854
Productos químicos, combustibles y lubricantes	805.688
Productos de minerales no metálicos	5.225
Productos metálicos	18.778
Minerales	408
Otros bienes de consumo	388.901
Servicios no personales	2.546.278
Servicios básicos	69.628
Alquileres y derechos	76.181
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.177.899
Servicios técnicos y profesionales	28.200
Servicios comerciales y financieros	210.089
Pasajes y viáticos	1.240
Impuestos, derechos, tasas y juicios	57.566
Otros servicios	925.475
Bienes de uso	383.387
Construcciones	33.512
Maquinaria y equipo	343.111
Activos intangibles	6.764
Transferencias	180.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	180.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo